



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1748 de 2024**

---

---

S/C

Comisión de Vivienda  
y Territorio

---

---

VICEPRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 10 de abril de 2024

(Sin corregir)

**Presiden:** Señor Representante César Vega Erramuspe, Presidente (ad hoc) y  
señora Representante Cecilia Cairo, Vicepresidenta.

**Miembros:** Señora Representante Gabriela Barreiro y señores Representantes  
Wilman Caballero, Leonardo Ciuti, José Quintín Olano y Gerardo  
Scagan.

**Secretaria:** Señora Florencia Altamirano.

—||—

**SEÑORA SECRETARIA (Florencia Altamirano).**- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir a un presidente.

Al no haber acuerdo, la elección del presidente queda postergada.

Corresponde designar a un presidente *ad hoc*.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).**- Propongo al señor diputado César Vega.

**SEÑORA SECRETARIA.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante César Vega)

**SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (César Vega).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en el segundo punto del orden del día: "Vicepresidente. (Elección)".

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).**- La bancada del Frente Amplio propone a nuestra compañera, señora diputada Cecilia Cairo, para la Vicepresidencia de la Comisión de Vivienda y Territorio.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora diputada Cecilia Cairo)

**SEÑORA VICEPRESIDENTA (Cecilia Cairo).**- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen de Trabajo. (Determinación)".

Propongo que continuemos con el mismo régimen, es decir, que la Comisión se reúna los días miércoles, del 1º al 18 de cada mes, a la hora 10.

Se va a votar.

(Se vota).

—Seis en seis: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

—Tenemos un proyecto de ley denominado: "Villa Solís de Mataojo. (Se eleva a la categoría de ciudad)".

Asimismo, tenemos solicitudes de audiencia.

La Comisión administradora de Euskal Erría 70 está solicitando una audiencia, así como también los vecinos del asentamiento Biguá, que enviaron una nota que llegó por correo el 13 de diciembre de 2023 -es decir, a fines del año pasado-, y en enero nos enviaron otra.

O sea que tenemos dos solicitudes de audiencia, de las cuales ustedes tienen copia.

Por último, en las comunicaciones generales recibimos del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial la investigación administrativa que anteriormente habíamos solicitado, relacionada con el Expediente N° 2023/14000/001470. Con respecto a este tema, cada uno de los diputados recibió un *pendrive* en el que está toda la información.

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).**- Yo creo que deberíamos convocar a las autoridades del Ministerio de Vivienda por la investigación administrativa. Ya sabemos que la documentación fue enviada a pedido suyo, vicepresidenta, que solicitó al Ministro que enviara este informe. En realidad, la mayoría de los que estamos acá, nos enteramos de que había culminado por la prensa. Por lo tanto, me parece que es muy importante que el Ministerio venga para que nosotros podamos hacerles algunas preguntas sobre esta investigación -como sabemos, son muchísimas fojas; todos lo estamos estudiando- y también para poder allanar algunas dudas que tenemos con respecto a eso

De todas formas, que se solicite que venga el Ministerio y, en el caso de que no se pueda agendar para la próxima reunión -creo que es la última del mes-, que se agende para el mes siguiente, y para la próxima reunión se convoque a quienes pidieron audiencia, ya que hay algunos barrios que solicitaron venir.

Me parece de total importancia que venga el Ministerio de Vivienda.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no hay objeciones, desde la Secretaría vamos a tramitar la invitación al Ministerio para que venga la semana que viene y, en caso de que por razones de agenda el Ministerio no pueda venir, recibiríamos las solicitudes de audiencia que tenemos de la Comisión administradora de Euskal Erría 70 y del asentamiento Biguá.

(Apoyados)

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).**- Quisiera hacer una acotación que puede resultar interesante para todos los diputados, porque después alguna de las cosas que se dijeron, se generalizan.

Ayer pasé por villa Rodríguez y se le cambió el nombre; se la denominó como ciudad Rodríguez, pero sigue siendo una villa: villa Rodríguez.

Acá tenemos un nuevo proyecto. Yo le explicaba a la persona que iba conmigo -un argentino de una ciudad pequeña con más de 10.000 habitantes de la Provincia de Buenos Aires- que puede ser contraproducente para las villas o para los pueblos denominarlos como "ciudades". Yo explico que, cuando una villa encuentra un huequito donde meterse y ser un lugar en el que se venden productos agropecuarios como quesos, supongamos -por decir algo, ya que estamos hablando de San José-, si en Montevideo se dice: "los quesos de villa Rodríguez", es una denominación muy importante. En cambio, cuando uno dice: "quesos de la ciudad Rodríguez", va a pasar desapercibido. Eso pasa mucho; yo conozco el sector hortícola y frutícola, y sé que se dice: "la fruta de Melilla".

Entonces, yo estoy medio tentado a votar en contra, pero queda feo. Porque parece que automáticamente dice: "Elévase a la categoría de ciudad, a la actual villa Solís de Mataojo [...]", que conozco de pasada-, y para mí gana más si sigue denominándose "villa" que si pasa a denominarse "ciudad". Yo no sé verdaderamente cuál es nuestro objetivo; no creo que sea malo, sino todo lo contrario, pero no estamos visualizando que las denominaciones de origen pueden ser: "el cordero cara negra Hampshire Down de Solís de Mataojo", de la villa, porque a uno le gusta, y sobre todo al uruguayo, colaborar con el más humilde, con el más chico. Este lugar tiene -me acabo de fijar; los datos no

son del último censo, porque no lo tengo acá- 3.000 habitantes de 59.000 o 60.000 que tiene el departamento, o sea, el 5 % de la población. Con sinceridad -por eso después lo conversaré con la diputada Alexandra Inzaurrealde-, yo creo que perdemos tiempo valioso en el Parlamento a veces en cosas que pueden resultar positivas para la gente y a veces, inconcientemente, en cosas que pueden resultar negativas.

Era cuanto quería decir, porque siempre me gusta decir lo que pienso sobre el otro.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA (Cecilia Cairo).**- Estábamos hablando de que luego de recibir al Ministerio y a los vecinos, si le parece, convocamos a la diputada y conversamos sobre este proyecto de ley que nos envió a Comisión.

**SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).**- Si la diputada piensa que lo mejor para la villa es denominarse "ciudad", y ella es del departamento de Lavalleja, me parece bien que así sea; yo vengo a quedar como una especie de atrevido al hablar sobre esto, porque en realidad creo que este proyecto tiene que salir, pero propongo la reflexión.

En mi departamento de Paysandú, por ejemplo, hay dos pueblos que tienen denominaciones distintas porque los divide la vía, pero ellos son pequeños agrupamientos, villas, pueblitos, y cada uno quiere seguir con su nombre. En Soriano sucede más o menos lo mismo. Eso está bien, porque la gente se siente contenta de ser parte de esa historia, pero acá hay un cambio de historia. Ya les digo, ayer cuando llegamos a ciudad Rodríguez yo no sentí que llegaba a ninguna ciudad; sentí que llegaba a la misma villa Rodríguez de siempre.

**SEÑORA REPRESENTANTE BARREIRO (Gabriela).**- Solicito que también se invite al diputado Pablo Fuentes ya que es uno de los firmantes de este proyecto considerando que he escuchado con mucha atención lo que dijo el diputado Vega, pero en realidad hay una normativa. Suponemos que esto surge también de las fuerzas vivas y de los habitantes de la villa, y por lo tanto, como en esta Comisión hemos votado con anterioridad, si cumplen los requisitos que demarca la normativa, creo que en este caso, en lo personal, yo lo votaría independientemente de poder escuchar a los dos diputados.

**SEÑORA VICEPRESIDENTA.**- Muy bien.

En realidad, los vamos a recibir porque son los que nos enviaron el proyecto de ley, y creo que es bueno que escuchemos sus razones para presentarlo. Por eso digo que, terminadas las convocatorias que ya tenemos programadas, pensemos en convocar a los dos diputados del departamento.

Si no hay objeciones, se levanta la reunión.

≠